

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA "2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN Nº 039/2017-CCI

SALTA, 18 de abril de 2017

VISTO:

La rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2008 y 2009 del Proyecto de Investigación N° 1751 bajo la Dirección de la Lic. Gladis Marta Romero;

El informe emitido por el área Contable del Consejo de Investigación respecto del estado de las referidas rendiciones y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone el detalle de los Subsidios otorgados y rendidos por la Lic. Romero en el marco del Proyecto de Investigación N° 1751.

Que el informe emitido por el Área Contable enuncia que las rendiciones de cuenta de los Subsidios otorgados se encuentran en condiciones de ser aprobadas.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 012/17 aconseja aprobar la rendiciones de cuenta de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados en el marco del Proyecto de Investigación N° 1751.

Que en la segunda Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



T.E. (Directos): 054-387-4255406/336 FAX: 054-387-4255483/311611 e-mail: consejo@unsa.edu.ar Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 039/2017-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria del día 12 de Abril de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondiente a los años 2008 y 2009 del Proyecto de Investigación Nº 1751, bajo la Dirección de la Lic. Gladis Marta Romero DNI: 6.052.453.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la interesada, al área de Patrimonio y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dra. MARIELA FINE TI Secretaria Técnica Consejo de Investigación - UNSa Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ Presidente

Consejo de Inventos da anti-